



Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación**

Plan de Formación Específico PROFESORADO INTERINO EN LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES

OFERTA ESPECÍFICA DE GRUPOS DE TRABAJO Y
SEMINARIOS
DE CARÁCTER PROVINCIAL A TRAVÉS DEL CFIE.

CURSO 2012/2013

ÍNDICE

ÍNDICE	2
JUSTIFICACIÓN	3
BASES DE LA CONVOCATORIA	3
DESTINATARIOS	3
OBJETIVO	3
PLAZOS DE PRESENTACIÓN, RESOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.....	3
MODALIDADES	3
<i>Seminarios</i>	3
<i>Grupos de Trabajo</i>	4
SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN	4
MATERIALES	5

JUSTIFICACIÓN

La Dirección Provincial de Educación de Segovia, de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, abre la convocatoria de Grupos de Trabajo y Seminarios para el **PROFESORADO INTERINO EN LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES**, a desarrollar durante el curso 2012-2013, dentro del **Plan de Formación Específico** para este colectivo.

La finalidad de este Plan es mantener al futuro profesorado permanentemente actualizado en las diferentes líneas de actuación que la Consejería de Educación pone en marcha para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la educación en nuestra Comunidad Autónoma.

En ella se promoverán actuaciones de apoyo al éxito educativo; el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión escrita y la comprensión y expresión oral; el aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas como áreas fundamentales para la adquisición de otros aprendizajes; la competencia oral comprensiva y productiva en lenguas extrajeras; la integración didáctica de las TIC; la convivencia escolar y el rechazo a la violencia en los centros escolares; y la difusión de los currículos y las medidas de ordenación académica de las nuevas enseñanzas.

BASES DE LA CONVOCATORIA

DESTINATARIOS

Profesorado interino en listas de aspirantes a puestos docentes que hayan trabajado en alguno de los dos cursos anteriores (2010-11 y 2011-2012) para la Consejería de Educación.

OBJETIVO

Propiciar la constitución de seminarios y grupos de trabajo específicos de autoformación, con el apoyo del CFIE de Segovia para:

- La reflexión y formación de colectivos específicos, en función de especialidades y/o intereses.
- La elaboración de propuestas y materiales didácticos.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN, RESOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Los proyectos de trabajo, contendrán todos y cada uno de los apartados correctamente cumplimentados (hojas de inscripción de cada uno de los participantes incluidas) y se deberán presentar en el CFIE de Segovia **del 15 de octubre al 10 de noviembre de 2012.**

La publicación de proyectos aprobados y la comunicación a los coordinadores se realizará a partir del **16 de noviembre de 2012.**

Las actividades aprobadas se desarrollarán entre el **19 de noviembre-2012 y 30 abril-2013**

MODALIDADES

SEMINARIOS

Esta modalidad formativa tiene como objetivo profundizar en el estudio de determinados temas educativos, a partir de las aportaciones y experiencias de los propios asistentes, expertos en la materia, fruto de la práctica pedagógica. En los Seminarios se propiciará el debate interno y el intercambio de experiencias entre los participantes. **Tendrán una duración de entre 20 y 40 horas.**

El número de participantes será de **tres como mínimo y doce como máximo.** En caso de estar debidamente justificada, la superación estos límites deberá ser autorizada expresamente por la D. General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

El Seminario contará con **un coordinador** que dinamizará el grupo en función de su mayor experiencia o especialización en las cuestiones que se abordan. Serán sus funciones:

- Representar al grupo ante el CFIE.

OFERTA ESPECÍFICA DE GRUPOS DE TRABAJO – SEMINARIOS DE CARÁCTER PROVINCIAL A TRAVÉS DEL CFIE.

CURSO 2012/2013

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

- Responsabilizarse de la entrega de documentación: actas, hojas de firmas, informes y memorias requeridas por el CFIE.
- Seguimiento y evaluación. Se fijará un plan de seguimiento con el asesor del CFIE.

En el momento del reconocimiento de la actividad se establecerá un valor estimado en créditos de formación, que será igual para cada participante, atendiendo al trabajo programado y a las horas propuestas siempre que no excedan de 40, una vez evaluado por el equipo asesor del CFIE el trabajo realizado. Para ello se tendrá en cuenta la memoria final de la actividad, las actas de seguimiento de las reuniones, la asistencia continuada y participativa, las aportaciones individuales y las conclusiones prácticas obtenidas. Si la valoración no fuese positiva se certificará un máximo de un crédito de formación en función de la asistencia al mismo.

GRUPOS DE TRABAJO

Los Grupos de Trabajo tienen por objeto la elaboración de proyectos y/o materiales curriculares, la experimentación de éstos o la investigación-innovación de la realidad educativa.

Es una modalidad en la que los participantes comparten inquietudes relacionadas con la elaboración de materiales curriculares o con el tratamiento didáctico de temas específicos. **Tendrán una duración de entre 20 y 40 horas.**

El diseño y desarrollo corresponde al grupo, pudiendo uno o varios de los participantes, colaborar como expertos, y pudiendo solicitar colaboración de la red de formación para temas puntuales.

El número de asistentes será de **tres como mínimo y diez como máximo**. En caso de estar debidamente justificada la superación estos límites deberá ser autorizada expresamente por la D. General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

El Grupo de Trabajo contará con un coordinador que será uno de los integrantes del grupo y que dinamiza el grupo en función de su experiencia y capacidad organizativa. Serán sus funciones:

- Representar al grupo ante el CFIE.
- Responsabilizarse de la entrega de documentación: actas, hojas de firmas, informes y memorias requeridas por el CFIE.
- Seguimiento y evaluación. Se fijará un plan de seguimiento con el asesor del CFIE.

En el momento del reconocimiento de la actividad se establecerá un valor estimado en créditos de formación, atendiendo a la totalidad del trabajo desarrollado y a las horas propuestas, siempre que no excedan de 40 horas. Además, se reconocerá la intervención de los integrantes del grupo que hayan colaborado como expertos con la certificación correspondiente.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Se presentarán según el Anexo1 y para su elaboración se podrá solicitar ayuda al equipo asesor del CFIE.

Se deberá hacer explícita la metodología y la distribución de tareas que garantice la participación de todos los integrantes del grupo y la viabilidad del proyecto. Así como establecer los criterios e instrumentos para realizar el seguimiento interno y evaluación de la actividad.

Cada Grupo de Trabajo o Seminario deberá indicar en el protocolo los expertos internos con los que cuenta y los apoyos que requieran del CFIE.

Finalizada la convocatoria, el Equipo Asesor del CFIE valorará los proyectos y remitirá un informe a la Subcomisión Provincial de Formación, que será quien los proponga para su aprobación. Posteriormente, se comunicará a los coordinadores la aprobación o no de los proyectos.

El seguimiento de las sesiones de trabajo se realizará presentando actas y hojas de firmas al asesor responsable por parte del CFIE, que deberá recibirlas en el plazo de **48 horas** después de finalizar la reunión.

OFERTA ESPECÍFICA DE GRUPOS DE TRABAJO – SEMINARIOS DE CARÁCTER PROVINCIAL A TRAVÉS DEL CFIE.

CURSO 2012/2013

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

El desarrollo de la actividad concluirá con la presentación de una **memoria final** que se elaborará según el modelo recogido en el Anexo 2. La fecha límite para la presentación de la memoria será el 30 de abril de 2013.

Cada reunión de trabajo tendrá una duración mínima de hora y media si se planifica una sesión semanal o de una hora si se planifican dos sesiones semanales. Se comunicará a CFIE el lugar y horario de estas reuniones, pudiendo solicitar el uso de las instalaciones del CFIE para las reuniones.

En resumen, la documentación que debe presentarse para solicitar la participación y aprobación, será la siguiente:

- Protocolo para Seminarios y Grupos de trabajo (Anexo 1).
- Memoria final que se elaborará antes del 30 de abril de 2013 (Anexo 2).

MATERIALES

Los materiales elaborados por los Grupos de Trabajo y Seminarios, quedarán depositados en el CFIE del ámbito correspondiente siendo propiedad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que podrá promover acciones que posibiliten la difusión de buenas prácticas docentes.

Segovia, a 1 de octubre de 2012

EL DIRECTOR PROVINCIAL

D. Antonio Rodríguez Belloso